



DECRETO N° 2478.

CHIGUAYANTE 17 OCT 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°644, de fecha 23 de marzo de 2016, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Contratación Directa N°18/2015 “Construcción Talud de Emergencia Los Ciruelos”; El Decreto Alcaldicio N°2333, de fecha 28 de Septiembre de 2016, que nombra Comisión de Recepción Definitiva; Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 03 de Octubre de 2016; Liquidación de Contrato de fecha 12 de Octubre de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase el Acta de Recepción Definitiva de la Contratación Directa N°18/2015 “Construcción Talud de Emergencia Los Ciruelos”, de fecha 03 de Octubre de 2016, Sin Observaciones, suscrita por el Señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Señor Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 12 de Octubre de 2016.

3.- Procédase a la Devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa contratista, “IGMA S.A.”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/GDR/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Hugo Abarca Valenzuela
- Secretaría Comunal de Planificación 131016
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 OCT 2016 HORA 15:15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]